BASES TÉCNICAS
CONCURSO NACIONAL DE VOLTEO
CLUB CAMPESTRE MEDELLÍN, SEDE LLANOGRANDE
10 DE SEPTIEMBRE DE 2023

1 INFORMACIÓN GENERAL

TIPO DE EVENTO:	Concurso Nacional Oficial de Volteo
FECHA:	10 septiembre de 2023
LUGAR:	Club Campestre Medellín, sede Llanogrande, Rionegro, Antioquia

1.1 Comité organizador

- Federación Ecuestre De Colombia
- Liga Ecuestre De Antioquia
- Club Campestre Medellín

1.2 Presidentes honorarios

- Sr Mauricio Bermúdez Acuña, Presidente Federación Ecuestre de Colombia
- Sr. Sylvia Helena Castaño Vélez, Presidente Liga Ecuestre de Antioquia
- Sr. Esteban Aristizabal, Presidente Club Campestre Medellín
- Sra. Sylvia Helena Castaño Vélez, Presidente Concurso
- Sra. Carlos Andrés Alzate Londoño, Director Ejecutivo Liga Ecuestre de Antioquia

1.3 Coordinación general

Comisión Técnica de Volteo FEC

- Sr. Tomas Hinestroza
- Sr. Jesús Armando Mena
- Sr. Erik Barrera

Coordinador Ecuestre Club Campestre Medellín

- Sr. Sebastián Gómez

2 CONDICIONES GENERALES

El evento se desarrollará bajo los siguientes Reglamentos:

- Estatutos FEC
- Reglamento General FEC
- Reglamento de volteo internacional FEI traducido para Colombia.
- Reglamentación Nacional de Volteo.

2.1 Autoridades

Delegado FEC: Comisión Técnica de Volteo FEC

- Sr. Tomás Hinestroza

Jurado de Campo:

- Sara Hinestroza Koppel
- María Vega Trujillo

Jurado de Cómputo:

- Liga Ecuestre de Antioquia

Sonido:

- Liga Ecuestre de Antioquia

2.2 Servicios especiales

Art. 57, 58 y 59 Reglamento General FEC

- Servicio Médico: Ambulancia-Alpha
- Veterinario del Concurso: Enrique Restrepo
- Herrero: Eleazar Gaviria

El club ofrece todos los servicios estipulados en el Reglamento de la FEC para jinetes (volteadores) y caballares que asistan al evento. Para los clubes de fuera de la zona centro ofrece en forma gratuita el alojamiento para los palafreneros, cada pesebrera tiene un costo de $**290.000** (3x3 m) por el total de días de uso, estas se adjudicarán por orden de llegada de las solicitudes. Ese costo no incluye el valor del cuarto de atalaje, pero se puede alquilar una pesebrera conjunta para utilizarla con este fin, las pesebreras para recibir los caballos serán alquiladas (Armables) y su disponibilidad dependerá del número de pesebreras reservadas.

Las reservas deben hacerse en la oficina de hípica del Club con el señor Sebastián Gómez a los teléfonos 604 5370272 ext. 5146, celular: 3148944309; o al correo electrónico: coordinador.ecuestre@clubcampestre.com.co

Por motivos sanitarios, el club no prestará servicio de alimentación para los palafreneros (en el casino), por lo que su servicio de alimentación deberá ser gestionada por fuera del club.

3 DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO

3.1 Objetivos

Dar cumplimiento al calendario oficial programado por la FEC y la Liga Ecuestre de Antioquia para el año 2023, fomentar y promover la práctica de la disciplina de Volteo, promover el desarrollo de la disciplina en el departamento y el país, mantener el nivel técnico y competitivo de los volteadores, conductores de cuerda, caballos y entrenadores afiliados a los diferentes clubes y ligas.

3.2 Requisitos sanitarios

Para el ingreso de todos los caballares a las instalaciones del club, todos los caballos deberán presentar pasaporte vigente.

Todos los caballos deben cumplir con lo publicado en la circular 051-2023 Requisitos sanitarios para ingreso a todos los eventos ecuestres incluido semilleros

https://forms.gle/doK1g2pjtaSXQj6G8

Circulares 014-2023 y 027-02-19 (Exigencias sanitarias vacunación y recomendaciones para concursos):

ESQUEMA DE VACUNACIÓN

A. La vacunación contra INFLUENZA EQUINA se deberá efectuar de la siguiente forma:
   1. Primera vacuna.
   2. Segunda vacuna: se deberá inocular en el periodo comprendido entre los 21 y 92 días posteriores a la fecha de la primera vacunación.
   3. Tercera vacuna: se deberá inocular en un tiempo no mayor a seis (6) meses calendario desde la fecha de la segunda vacunación.
   4. Vacunas posteriores: se deberá realizar un refuerzo de vacunación por semestre; dicho refuerzo deberá realizarse en el transcurso de los seis (6) meses calendario posteriores a la vacuna inmediatamente anterior.
   5. Si la segunda vacuna (paso 2) se realizase antes de los 21 días, o después de los 92 días posteriores a la primera vacunación, se deberá reiniciar el ciclo de vacunación desde el Paso 1.
   6. Después de realizada la segunda vacunación, todo caballo que supere un periodo de 6 meses calendario sin recibir un refuerzo de vacunación deberá reiniciar el ciclo completo desde el Paso 1.
   7. Se recomienda que las tres (3) vacunas iniciales (pasos 1, 2 y 3) sean efectuadas con el mismo tipo de producto (misma marca).
   8. Los caballos no deben ser movilizados durante los 7 días posteriores a la aplicación de cualquier vacuna.

   NOTA: Este esquema de vacunación se exigirá a partir del 1 de mayo de 2019

B. Se exigirá la Vacuna para Encefalitis Equina Venezolana -EEV- a todos los equinos que se vayan a movilizar por áreas de altura inferior a los 1.500 msnm.

C. Todas las vacunas deben ser registradas en el pasaporte FEC por un(a) veterinario(a) registrado(a) ante el ICA-FEC. El registro deberá incluir el autoadhesivo correspondiente a la vacuna y el nombre, sello y firma del veterinario(a) que certifica la vacunación.

D. Las muestras de sangre para el examen de Anemia Infecciosa Equina deberán ser tomadas y llevadas a un laboratorio aprobado ICA por un(a) veterinario(a) registrado(a) ante el ICA- FEC. Su resultado deberá ser registrado por dicho(a) veterinario(a) en el pasaporte del caballo (con su firma y Sello FEC). (*La prueba de anemia tiene una vigencia de 120 días*)

E. Se recomienda revisar con frecuencia la lista FEI de sustancias y métodos prohibidos y de uso restringido en los siguientes enlaces:

https://inside.fei.org/fei/cleansport/horses y https://www.youtube.com/embed/LM_8yIcbq7k

donde encuentran la información sobre Juego Limpio en el deporte ecuestre.

3.3 Invitaciones

Por medio de las presentes bases técnicas, la Federación Ecuestre de Colombia, la Liga Ecuestre de Antioquia y el Club Campestre Medellín se complacen en invitar a todas las Ligas Ecuestres de Colombia para participar en el actual concurso.

3.4 Calendario

Miércoles 6 de septiembre	Último día de inscripciones normales
Sábado 9 de septiembre	Llegada de caballares
Domingo 10 de septiembre	8:00 a.m. Iniciación de las pruebas
Lunes 11 de septiembre	Salida de caballares

3.5 Inscripciones

Las inscripciones normales para todas las pruebas deberán hacerse a más tardar el miércoles 6 de septiembre a través de las respectivas ligas quienes las trasladarán a la Federación Ecuestre de Colombia. Las inscripciones de las pruebas deberán especificar los nombres de los participantes, el caballo y el conductor de cuerda de cada escuadra, doble o individual, así mismo se deberá informar el nombre del preparador físico y palafrenero.

Las inscripciones de todas de las categorías deberán ser pagadas directamente al Club Campestre, para lo que se deberá hacer el pago según las siguientes opciones, enviando el soporte de pago al correo electrónico auxiliar.pesebreras@clubcampestre.com.co:

Bancolombia Ahorros

- #Cuenta: 02900000511
- Corporación Club Campestre
- NIT 890981947

BBVA Corriente

- #Cuenta: 0436-007421
- Corporación Club Campestre
- NIT 890981947

El valor de cada inscripción por prueba para cada deportista o volteador es de $105.000 para las categorías oficiales (Principiantes, debutantes y categorías FEI) y $65.000 para las categorías de semilleros. Cada prueba de las categorías oficiales tendrá un recargo adicional de $11.500 para el fondo del volteo y de $3.450 para el fondo de dopping, en el caso de los semilleros cada deportista pagará una vez el fondo de volteo, independientemente del número de pruebas en que participe y no deberá pagar control de dopaje.

Inscripciones realizadas posteriormente al 6de septiembre serán consideradas de última hora, las cuales tendrán un recargo de $25.000.

El club divulgará un enlace por medio del cual se deberá hacer el registro para tener ingreso al club, el cual deberá ser realizado con por lo menos 12 horas de anticipación; no se podrá garantizar el oportuno ingreso de las personas que no se hayan registrado con la debida anticipación.

Se deberá presentar el soporte de pago de seguridad social y ARL de todos los empleados (Palafreneros, entrenadores y preparadores físicos).

A más tardar el 6 de septiembre se deberá enviar la música al correo info@ligaecuestredeantioquia.com, en caso de ser muy pesada se podrá enviar por la página web (www.wetransfer.com), la música deberá ser enviada en un archivo comprimido (.zip o .rar) donde se organice en cada carpeta cada salida.

3.6 Premios

La asistencia a la premiación es obligatoria, en la premiación los volteadores y conductores de cuerda deben presentarse en el uniforme oficial.

3.7 Varios.

Todo Jinete que participe en el concurso acepta por el solo hecho de la inscripción el uso de su imagen y la del caballo que monta, en cualquier medio de comunicación y en la revista de la Federación Ecuestre de Colombia y cede a la FEC los derechos sobre fotografías o imágenes que se le tomen en competencia y en las premiaciones.

Control al Dopaje: Se dará cumplimiento a la Ley 1207 de 2007 y demás normas sobre la materia. Las normas internacionales contra el dopaje y la norma FEI y FEC de control al dopaje.

En caso de presentar inconformidad con el juzgamiento realizado, se deberá presentar dicha apelación de forma escrita por parte del entrenador del club al delegado de la comisión técnica de volteo para que este se encargue de evaluar dicha solicitud, la cual será respondida en consenso con los demás delegados de la comisión.

Cada club deberá presentar en la caseta del jurado antes de iniciar el evento el registro anual de calificaciones (Numeral 7 de la reglamentación nacional de volteo) de cada una de las Unidades Competitivas que participen en categorías oficiales (Principiantes en adelante), los cuales harán entrega de esta con los resultados diligenciados al final del evento.

4 CATEGORÍAS DE COMPETENCIA

Se podrá participar en todas las categorías (Semilleros, principiantes, debutantes, 1*,, 2* y 3*) y en todas las modalidades (Individuales, doble y escuadras); siguiendo los parámetros establecidos en la reglamentación nacional de volteo y el reglamento FEI de volteo.

5 CRONOGRAMA DE LAS PRUEBAS

Las pruebas empezarán a las 8:00 de la mañana el domingo. Estas seguirán de forma sucesiva hasta la conclusión del concurso

Domingo 10 de septiembre			
#	**Categoría**	**Modalidad**	**Prueba**
1	Semilleros	Individual	Coreografía
2	Semilleros	Dobles	Coreografía
3	Semilleros	Escuadras	Coreografía
4	Semilleros completos	individual	Obligatorios y coreografía
5	Semilleros completos	Dobles	Obligatorios y coreografía
6	Principiantes	Individual	Obligatorios y coreografía
7	Principiantes	Dobles	Obligatorios y coreografía
8	Principiantes	Escuadras	Obligatorios y coreografía
9	Debutantes	Individual	Obligatorios y coreografía
10	Debutantes	Dobles	Obligatorios y coreografía
11	Debutantes	Escuadras	Obligatorios y coreografía
12	1*	Individual	Obligatorios y coreografía
13	1*	Dobles	Obligatorios y coreografía
14	1*	Escuadras	Obligatorios y coreografía
15	2*	Individual	Obligatorios y coreografía
16	2*	Dobles	Obligatorios y coreografía
17	2*	Escuadras	Obligatorios y coreografía
18	3*	Individual	Obligatorios y coreografía
19	3*	Dobles	Obligatorios y coreografía
20	3*	Escuadras	Obligatorios y coreografía
Premiación			